

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de diciembre del año 2010, que aprueba los Programas de Gestión y Otros, para el año 2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 02555 de fecha 14 Septiembre de septiembre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica N° 2546-172-LE11, de la Propuesta Pública N° 97/2011.
- 6.- El Acta de Proposición de fecha 27 de septiembre de 2011.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 97/2011, según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **ACÉPTESE**, la oferta presentada por el Oferente Juan Luis Gaete Chesta, RUT N° 6.581.199-5, para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 97/2011, denominada "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre las Casas", por un monto total de \$ 6.926.276 (Seis millones novecientos veintiséis mil doscientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos.
- 3.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública N° 97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas", al proveedor Juan Luis Gaete Chesta, RUT N° 6.581.199-5, por un monto total de \$ **6.926.276.-** (Seis millones novecientos veintiséis mil doscientos setenta y seis pesos), **impuestos incluidos.**
- 4.- **DESÍGNESE**, supervisor del contrato al Sr. Sergio Robles Aguilar, funcionario adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien legalmente le subrogue o reemplace.
- 5.- **REDÁCTESE** el contrato correspondiente, según se indica en el artículo 12 de las Bases Administrativas Generales, por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta contable 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", del Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa, correspondiente al Programa Social Desarrollo Económico Rural año 2011, del presupuesto municipal vigente.


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MVG/GME/rh
Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Dideco
- Desarrollo Económico Rural
- Oficina de Partes

78959

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PÚBLICA N° 97/2011

“ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO FOMENTO A LA PRODUCCION HORTICOLA ASOCIATIVA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”

En Padre las Casas a 27 de Septiembre de 2011, se constituyo la Comisión propuesta en su calidad evaluadora, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 02555 de fecha 14 de Septiembre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales de la presente Licitación y especialmente el artículo 8° de la Bases Administrativas Generales.

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el acta de apertura electrónica de la propuesta Publica N° 97/2011, de fecha 15 septiembre de 2011, se aceptó la propuesta de un oferente:

OFERENTE	RUT	DOCUMENTOS
Juan Luis Gaete Chesta	6.581.199-5	Aceptada

2.- OBSERVACIONES:

Esta Comisión efectúa las siguientes observaciones:

2.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

Esta Comisión expone que el oferente Juan Luis Gaete Chesta, Rut N° 6.581.199-5, ha dado cumplimiento a los requisitos señalados en el artículo 12 de las Bases Administrativas Especiales, por lo que se acepta su oferta en este punto.

2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Propuesta económica por la totalidad de los insumos solicitados, se presenta de la siguiente manera (cuadro N° 1):

CUADRO N° 1 Resumen de la Distribución de la propuesta, según evaluación económica respecto del único proveedor que postuló a la licitación.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCL.(\$)
Semilla de Puerro Azul Maquehuino	KILO	60	61.582.5	3.694.950
Semilla de Papa variedad Desiree Corriente Controlada	KILO	14.000	216.58	3.032.120
TOTAL OFERTA \$				6.727.070

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo al artículo 15 de las Bases Administrativas Especiales, se consideran los siguientes aspectos:

OFERTA ECONÓMICA: 90% (Medida en \$)

OFERTA PLAZO: 10% (Medida en días corridos)

El resultado de la evaluación es la siguiente:

Producto	Proveedor	Oferta \$ (S/IVA)	\$ Unitario (S/IVA)	Pond. 90%	Plazo Entrega	Pond. 10%	Cantidad (kg.)	Oferta \$ (c/iva)	TOTAL %
Semilla de Puerro Azul Maquehuino	Juan Luis Gaete Chesta	3.105.000	51.750	90	2	10	60	3.694.950	100
Semilla de Papa variedad desiree, corriente controlada	Juan Luis Gaete Chesta	2.548.000	182	90	2	10	14.000	3.032.120	100

4.- AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA LINEA DE PRODUCTO (Cantidad original, cantidad a aumentar o disminuir y cantidad final en kilogramos)

De conformidad a lo establecido en el punto N° 1 de las Bases Técnicas y el artículo N° 11 de las Bases Generales "La Municipalidad se reserva el derecho de rebajar o aumentar partidas con el fin de ajustarse al presupuesto disponible"

De esta manera considerando que la cantidad de usuarios del Programa Fomento a la Producción Hortícola Asociativa que deberían participar en módulos demostrativos de producción de puerros se vio disminuida producto del traspaso de estos al Programa de Desarrollo Territorial Indígena, se estima necesario disminuir esta línea de producto. Por otra parte, considerando que los usuarios que deben participar en los módulos demostrativos de semillas de papas, se mantienen y pueden potenciar su producción, se estima necesario aumentar esta línea de producto, ajustándose al presupuesto disponible, que corresponde a la suma de \$ 6.930.000, por estimarlo ajustado a los intereses municipales, por estimarlo ajustado a los intereses municipales.

Lo anterior se ve reflejado en el siguiente recuadro:

Disminuye partida

Línea	Producto	Oferente	Cantidad Original (kg.)	Cantidad a disminuir (kg.)	Cantidad final (kg.)
1	Semilla de Puerro Azul Maquehuino	Juan Luis Gaete Chesta	60	30	30

Aumenta partida

Línea	Producto	Oferente	Cantidad Original (kg.)	Cantidad a aumentar (kg.)	Cantidad final (kg.)
2	Semilla de Papa variedad Desiree	Juan Luis Gaete Chesta	14.000	9.450	23.450

5:- PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones anteriores, esta comisión le propone al Sr. Alcalde aprobar la presente propuesta, según lo permite el artículo 8 de las Bases Administrativas Generales para adjudicar la propuesta pública N° 97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011" al oferente Sr. Juan Luis Gaete Chesta, Rut N° 6.581.199-5, por un monto total de \$ 6.926.276.- (seis millones novecientos veintiséis mil doscientos setenta y seis pesos) impuestos incluidos, para la adquisición de 30 kilos de Semilla de Puerros Azul Maquehuino, por un monto de \$1.847.475, impuestos incluidos, y 23.450 kilos de semilla de papas variedad Desiree correspondiente a \$ 5.078.801, impuesto incluidos, por ajustarse a los interés municipales de acuerdo a las Bases de licitación.

En señal de conformidad, firman los miembros de la Comisión:

Cristian Brown Riquelme
SECPLA

Mauricio Vial Gallardo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mauricio Vial Gallardo
DIBECO (S)

Yenny Fonseca Suazo
JEFE DE FINANZAS

Lorena Palavecinos Tapia
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBSERVACIONES SR. ALCALDE

MVG/CBR/MCG/GM/Erre SCA

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dideco
- Secpla
- Administración y Finanzas